## JURISDICCIÓN ORDINARIA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DISTRITO JUDICIAL DE CALI

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO **EN RESTITUCION DE TIERRAS** SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

## INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el Artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013 del Centro de Documentación Judicial - CENDOJ

## ESTE JUZGADO INFORMA A LAS DEMÁS AUTORIDADES JUDICIALES EL INICIO DEL PROCESO QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA:

Proceso:	Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas y Despojadas Forzosamente			
Radicado:	76001-31-21-002-2020-00005-00			
Identificación de los predios				
Nombre		Matrícula inmobiliaria	Código catastral	ubicación
«LAS BRISAS»		<b>380-5672</b> Oficina II. PP. de Roldanillo (Valle del Cauca)	7610000030000000 10052000000000	Vereda Patios del corregimiento Naranjal, municipio de Bolívar, departamento del Valle del Cauca

Mediante auto n.º 065 del 19 de marzo de 2020, el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Cali, **ADMITIÓ** el proceso especial de la referencia, en donde ordenó la SUSPENSIÓN de los procesos declarativos de derechos reales, procesos sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbres, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria en relación con el inmueble cuya restitución se solicita, así como los procesos ejecutivos, judiciales, notariales y administrativos que afecten dicho predio, con excepción de los procesos de expropiación. Igualmente ordenó la **SUSTRACCIÓN** provisional del comercio del predio cuya restitución se solicita, hasta la ejecutoria de la sentencia.

Cali, 30 de abril de 2020 ARTURO CÁRDENAS Secretario